

## MINISTERIO DE CULTURA

**22025** *ORDEN CUL/3747/2007, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden CUL/2778/2007, de 6 de septiembre, por la que se adjudican plazas convocadas por concurso específico de méritos, por Orden CUL/1830/2007, de 6 de junio, para provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Presentado recurso potestativo de reposición contra la Orden CUL/2778/2007, de 6 de septiembre, dictada por el Ministro de Cultura por delegación de competencias (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio). El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden CUL/1830/2007, de 6 de junio (INAEM 1/07), para cubrir puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Reunida la Comisión de valoración y, estudiada la documentación remitida por la recurrente, la Comisión estima que la Certificación de méritos (Anexo II), recogida en la base cuarta de la convocatoria y publicada a través de la Orden CUL/1830/2007, de 6 de junio, fue remitida, en su momento, por la Subdirección General competente donde presta sus servicios la recurrente.

Establecida la estimación del recurso presentado, procede efectuar en el Anexo las modificaciones siguientes:

«Boletín Oficial del Estado número 232, publicado con fecha 27 de septiembre de 2007». Página 39257, «Anexo»:

Donde dice:

«Puesto adjudicado: Número de orden: 6, Puesto: Jefe Sección Contabilidad. Nivel 22. Grupo A2/C1. Provincia: Madrid. Puesto de cese: Puesto: en blanco. Ministerio: en blanco. Provincia: en blanco. Datos Personal: Apellidos y nombre: Vacante. N.R.P.: en blanco. Cuerpo: en blanco. Subgrupo: en blanco.»

Debe decir:

«Puesto adjudicado: Número de orden: 6, Puesto: Jefe Sección Contabilidad. Nivel 22. Grupo A2/C1. Provincia: Madrid. Puesto de cese: Puesto: Aydte. Admón. N14. Ministerio: Ministerio de Defensa-Fábrica Nacional La Marañosa. Provincia: La Marañosa, Madrid. Datos Personales: Apellidos y nombre: Horcajada Tomé, Consuelo. N.R.P.: 110091068. Cuerpo: A6025. Subgrupo: C1.»

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación del puesto de trabajo conforme a la modificación introducida en el Anexo por la presente orden.

Segundo.-La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino en el plazo fijado en la base octava de la Orden CUL/1830/2007, de 6 de junio.

El cómputo de plazos posesorios y de cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.-El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Juan Carlos Marsset Fernández.

## UNIVERSIDADES

**22026** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Daniel Castro Fresno.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 3 de septiembre de 2007 («BOE» del 26 de septiembre de 2007), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria («BOC» de 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Daniel Castro Fresno, con número de DNI 09777067 C, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», adscrito al Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 21 de noviembre de 2007.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

**22027** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Nuria González Álvarez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Organización de Empresas», convocada por la Universidad de León de fecha 16 de agosto de 2007 («BOE» de 14 de septiembre de 2007), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1.ñ) del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Nuria González Álvarez, DNI número 44.180.552-J, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, en la plaza código DF000784.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 3 de diciembre de 2007.-El Rector, Ángel Penas Merino.